



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 087-2024-UNCA-P

Huamachuco, 23 de agosto de 2024

VISTO: El Oficio N° 063-2024-DGA-UNCA, de fecha 22 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2027-EF/77 establece: Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora y el Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias
50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 065-2024-UNCA-P de fecha 08 de julio de 2024, se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Oficio N° 063-2024-DGA-UNCA de fecha 22 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración, solicita modificar la Resolución de Presidencia N° 065-2024-UNCA-P, a fin de designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Mendoza, Director General de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la UNCA; y dar de baja al CPC. Luis José Luna Victoria Alva, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 087-2024-UNCA-P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DAR POR CONCLUÍDA la designación del C.P.C. Luis José Luna Victoria Alva como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la UNCA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Lic. Juber Jhoel Delgado Mendoza, Director General de Administración como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la UNCA.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciró Alegría, se detalla a continuación:

TITULARES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
43663651	DELGADO MONTEZA JUBER JHOEL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

SUPLENTES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
71256054	AGUILAR CALIPUY MARIA ALEXANDRA	ESPECIALISTA II TESORERIA
70516121	FLOR ELIZABETH CASAMAYOR BARRETO	ESPECIALISTA II PARA LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Responsables del manejo de cuentas bancarias y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

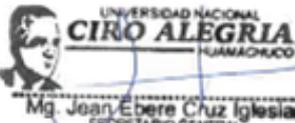
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dra. Denesy Pelagio Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Jean Eberé Chuz Iglesias
SECRETARIO GENERAL